



## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

### COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXIV LEGISLATURA

De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México que suscriben al calce, integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS, QUE PERMITAN DETERMINAR EL DAÑO AMBIENTAL Y A LOS RESPONSABLES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DERRAME DE HIDROCARBUROS OCURRIDO EN EL RÍO COATZACOALCOS, EN EL MUNICIPIO DE MINATITLAN, VERACRUZ, EL PASADO 24 DE JUNIO DE 2020**, con base en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El medio ambiente ha sufrido grandes impactos como consecuencia de la actividad humana, por ello la importancia de tomar todas las medidas necesarias que permitan reducir estos impactos y los riesgos que pueden llevar a la destrucción de los ecosistemas.

La contaminación por hidrocarburos afecta la flora, fauna y microorganismos, tanto terrestres como acuáticos; asimismo, deteriora la fertilidad de los suelos, el crecimiento de las plantas, la existencia y sobrevivencia de los animales que se alimentan de éstas. Esta contaminación ocurre por fugas en las redes de transporte o por la descarga rutinaria durante las operaciones. La mayoría de las comunidades biológicas acuáticas y las especies que las integran son muy susceptibles al contacto directo con los hidrocarburos y sus compuestos derivados disueltos en





## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

agua.<sup>1</sup>

Un derrame de estos compuestos en cuerpos de agua afecta su calidad de manera importante, dejando huella de sus efectos a largo plazo. La formación de una película impermeable sobre el agua en las zonas de derrame afecta rápida y directamente a las aves y a los mamíferos acuáticos ya que obstruye el intercambio gaseoso y desvía los rayos luminosos que aprovecha el fitoplancton para llevar a cabo el proceso de fotosíntesis.<sup>2</sup>

El 30 por ciento de la infraestructura petrolera del país está en el estado de Veracruz, con 12 mil kilómetros de ductos para transportar hidrocarburos y sus derivados, que desafortunadamente debido al escaso mantenimiento y las tomas clandestinas contribuyen a la contaminación de suelo y agua, lo que impacta severamente las actividades agrícolas y pesqueras.<sup>3</sup>

El pasado 24 de junio de 2020, pescadores de Minatitlán reportaron un derrame de hidrocarburo originado en la refinería ubicada en ese municipio, el cual afectó varios kilómetros del río Coatzacoalcos. Los afectados confirmaron que las manchas de combustóleo se esparcieron y han afectado el ecosistema de la zona, lo que impedirá la captura de peces durante varias semanas. Asimismo, confirmaron que las manchas de combustóleo se esparcieron y han afectado el ecosistema de la zona, lo que impedirá la captura de peces durante varias semanas.

Al respecto debemos recordar, que de acuerdo con la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en su artículo quinto, esta dependencia tiene entre otras atribuciones, las siguientes:

*Establecer los mecanismos a través de los cuales los Regulados deberán*

<sup>1</sup> Semarnat; Biodiversidad Fugas y derrames de hidrocarburos y descargas de contaminantes en aguas continentales; [En línea] [Consultado el 4 de julio de 2020]

[https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores17/conjuntob/indicador/06\\_biodiversidad/02\\_acuaticos/6\\_2\\_2.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores17/conjuntob/indicador/06_biodiversidad/02_acuaticos/6_2_2.html)

<sup>2</sup> Centro Virtual de Información del Agua; 2007; Contaminación del agua por petróleo; [En línea] [Consultado el 4 de julio de 2020] Recuperado de: <https://agua.org.mx/biblioteca/contaminacion-del-agua-por-petroleo/>

<sup>3</sup> Bozada R.L. en La Jornada Ecológica, 2012; Coatzacoalcos, historia de un ecodidio impune; [En línea] [Consultado el 4 de julio de 2020] Recuperado de:

<https://www.jornada.com.mx/2012/07/30/eco-c.html>





## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

informar sobre los siniestros, accidentes, incidentes, emergencias, fugas y derrames vinculados con las actividades del Sector.

Llevar a cabo investigaciones de causa raíz en caso de incidentes y accidentes operativos, industriales y medioambientales, conforme a los lineamientos que al efecto emita o establecer las bases para que los Regulados lleven a cabo dichas investigaciones, así como la comunicación de riesgos y lecciones aprendidas.

Asimismo, es de destacar que la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en su artículo décimo establece que toda persona física o moral que con su acción u omisión ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente, será responsable y estará obligada a la reparación de los daños, o bien, cuando la reparación no sea posible a la compensación ambiental que proceda, en los términos de la Ley. En consecuencia, el responsable está obligado a realizar las acciones necesarias para evitar que se incremente el daño ocasionado al ambiente.

Por lo anterior, es urgente que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, también denominada Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), realice las acciones correspondientes para evaluar e investigar los daños en el Río Coatzacoalcos por el derrame ocurrido el pasado 24 de junio de 2020 y en su caso, exigir a los responsables la aplicación de las medidas de reparación y compensación ambiental, así como a los pescadores y comunidad afectada por la contaminación del río Coatzacoalcos.

En atención a lo anteriormente expuesto, las y los Senadores que suscriben, ponen a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el presente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a realizar las investigaciones necesarias

PÁGINA 3 DE 4



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS, QUE PERMITAN DETERMINAR EL DAÑO AMBIENTAL Y A LOS RESPONSABLES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DERRAME DE HIDROCARBUROS OCURRIDO EN EL RÍO COATZACOALCOS, EN EL MUNICIPIO DE MINATITLAN, VERACRUZ, EL PASADO 24 DE JUNIO DE 2020.



## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

que permitan determinar el daño ambiental y los responsables para la reparación y compensación por el derrame de hidrocarburos ocurrido en el río Coatzacoalcos, en el municipio de Minatitlán, Veracruz, el pasado 24 de junio de 2020.

**Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a remitir a esta soberanía un informe respecto de las causas que originaron el derrame de hidrocarburos en el río Coatzacoalcos, así como las medidas de protección, remediación y restauración impuestas a los responsables.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, a los ocho días del mes de julio de 2020.

### SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PÁGINA 4 DE 4



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS, QUE PERMITAN DETERMINAR EL DAÑO AMBIENTAL Y A LOS RESPONSABLES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DERRAME DE HIDROCARBUROS OCURRIDO EN EL RÍO COATZACOALCOS, EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, VERACRUZ, EL PASADO 24 DE JUNIO DE 2020.